



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico rechazo y preocupación por la discriminación llevada adelante desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) al no incluir a las personas con discapacidad en el cuestionario del Censo Nacional de Población, Hogar y Vivienda, a realizarse el día 18 de mayo del corriente año aprobado mediante el Decreto N°2/2022.

1-Karina Ethel Bachev
Diputada Nacional
por San Luis

2-Matias Taccetta
3-Florencia Klipauka
4-Sofia Brambilla
5-Aníbal Tortoriello



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente proyecto es expresar su más enérgico rechazo y preocupación por la discriminación llevada adelante desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) al no incluir a las personas con discapacidad en el cuestionario del Censo Nacional de Población, Hogar y Vivienda, a realizarse el día 18 de mayo del corriente año aprobado mediante el Decreto N°2/2022.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 se realizará el próximo miércoles 18 de mayo, y por primera vez incluirá cuestiones como un cuestionario censal a través de Internet o preguntas sobre la identidad de género. Pero la otra cara, y que ha generado gran preocupación, es que el mismo no incluirá entre sus preguntas a las personas con discapacidad.

El objetivo, como en cada censo, es realizar un recuento de todas las personas, hogares y viviendas del país. Una foto que permita saber cuántos somos los que habitamos el suelo argentino, saber cómo está constituida la población, cómo es el acceso a la vivienda y a los servicios. Por sus características el censo permite "conocer las principales características demográficas y socioeconómicas de todas las personas que residen en el territorio nacional y sus condiciones habitacionales". Y por eso tiene sentido hablar de reconocernos. "Gracias al censo se podrá saber cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos", señalan desde el sitio oficial.

Difundido el último cuestionario final sobre el Censo Nacional 2022, se puede observar que en lugar de preguntar si hay personas con discapacidad en el hogar, se refiere a las mismas como "personas con limitaciones o dificultades", invisibilizando a las personas con discapacidad.

Dicha preocupación ha sido expresada por diversas organizaciones y miembros de la sociedad civil. Esta situación es sumamente repudiable, ya que atenta contra su integridad física, social y moral, contra los derechos de las personas con discapacidad



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

y contra las normas que tienen jerarquía constitucional en nuestro país. Existe una convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que ha sido ratificada por nuestro país y que tiene jerarquía constitucional, por lo tanto, no podemos ir en contra de ello.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Define a las personas con discapacidad “incluyendo a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”.

En este sentido, también vulnera la ley 23.592, que establece a los actos discriminatorios como delitos, basándose en el artículo 16 de la Constitución Nacional, determinando que comete acto discriminatorio quien restrinja o menoscabe las bases igualitarias expresas en dicha Constitución. Considera particularmente “los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.”

El obtener datos precisos sobre las personas con discapacidad permitirá formular, planificar, promover y evaluar mejores políticas públicas, medidas y programas orientadas en la materia, destinadas a generar una mayor igualdad de oportunidades.

En ese sentido, se debe garantizar la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Resulta imperioso no invisibilizar e instar al INDEC, a incluir en el cuestionario del Censo 2022, a las personas con discapacidad.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.

1- Karina Ethel Bachev
Diputada Nacional
por San Luis

2-Matias Taccetta
3-Florencia Klipauka
4-Sofia Brambilla
5-Aníbal Tortoriello